República del Ecuador

# NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

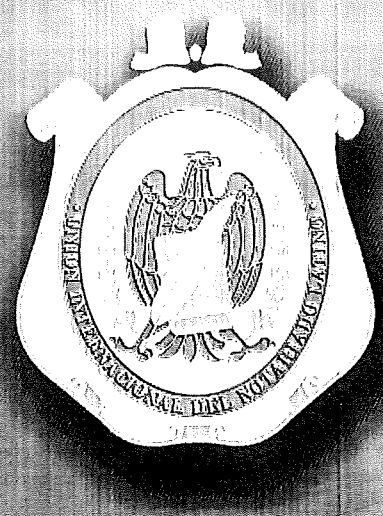


*Ab. Felipe Martínez Vera*

**NOTARIO PÚBLICO**

Factura: 002-002-000048804

2022130800400285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2022130800400285

| | |
|---|---|
| **NOTARIO OTORGANTE:** | FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA |
| **FECHA:** | 28 DE ABRIL DEL 2022, (9:49) |
| **COPIA DEL TESTIMONIO:** | TERCERA |
| **ACTO O CONTRATO:** | COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO |

| **OTORGANTES** | | | |
|---|---|---|---|
| **OTORGADO POR** | | | |
| **NOMBRES/RAZÓN SOCIAL** | **TIPO INTERVINIENTE** | **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** | **No. IDENTIFICACIÓN** |
| CEDEÑO ZAMBRANO CLIDER RENAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0907312045 |
| **A FAVOR DE** | | | |
| **NOMBRES/RAZÓN SOCIAL** | **TIPO INTERVINIENTE** | **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** | **No. IDENTIFICACIÓN** |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE OTORGAMIENTO:** | 02-07-1984 |
| **NOMBRE DEL PETICIONARIO:** | CLIDER RENAN CEDEÑO ZAMBRANO |
| **N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:** | 0907312045 |

| |
|---|
| **OBSERVACIONES:** |

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Bosco
Alava
co Cuarto
lanta
cuador

NUMERO: DOSCIENTOS QUINCE (215)

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CIUDADELA VEINTE DE MAYO, SECTOR EL PORVENIR; PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SU CONYUGE, A FAVOR DE EL SEÑOR CLIDER RENAN CEDEÑO ZAMBRANO Y DE LA SEÑORA ELIZABETH MARISOL AVILA R CUANTIA: DOSCIENTOS SETENTA SUCRES.

NUMERO: DOSCIENTOS QUINCE: En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día dos de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí Abogado Juan Bosco Moreira Alava NOTARIO PUBLICO CUARTO, del Cantón, comparecen por una parte el señor Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus padres señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, en uso del Poder Especial, copiado al Protocolo y devuelto al interesado, certificando que dicho Poder Es fiel copia de su original, y, por otra parte el señor Clider Renan Cedeño y Zambrano y señora Elizabeth Marisol Avila R. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus cédulas de Identidad, Tributaria y Certificado de Votación de las últimas elecciones, documentos que fueron presentados y devueltos; hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultado de la presente escritura de COMPRA VENTA, la cual proceden a celebrarla me entregan unaminuta para que sea elevada a instrumento público, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NO-- En el Registro Unico de Escrituras Públicas de la Notaría

1 copia VII 2/84

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

A SU Cargo, sírvase incorporar una de un contrato de compra venta de un lote de terreno, altenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen suscriben y otorgan la presente escritura, por unaparte el señor Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de su señores padres don José Luis Cevallos Holguín y doña Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, según Poder Especialque se copia al Protocolo, parte a la cual se los llamará "LOS VENDEDORES", y, porotraparte el señor Clider Renan Cedeño Zambrano y señora Elizabeth Marisol Avila R. a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se los llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA.- HISTORIA DE DOMINIO: "LOS VENDEDORES", adquirieron un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura pública de compra venta y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscrita el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- TERCERA: VENTA.- "LOS VENDEDORES", como únicos dueños del terreno adquirido mediante la cláusula segunda, a través de su Representante Legal, tienen abien libres y voluntariamente dar en venta real y perpetua enajenación a favor de "LOS COMPRADORES", señor Clider Renan Cedeño Zambrano y señora Elizabeth Marisol AvilaR. un lote de terreno de la manzana R. lote designado con el número doscientos veinte y siete que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente nueve metros y calle peatonal, por atrás nueve metros y el lote número doscientos veinte y ocho, por

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Escaneado con CamScanner

Mil doscientos setenta sucres

el costado derecho quince metros y el lote número doscientos veinte y nueve, y, por el costado izquierdo quince metros y el lote número doscientos veinte y cinco. Total del área ciento treinta y cinco metros cuadrados. Porlo tanto "LOS VENDEDORES", transfieren a "LOS COMPRADORES", todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiere corresponderle en el lote de terreno descrito en la presente cláusula: CUARTA: VALOR DEL TERRENO: El precio del terreno, materia del presente contrato es la cantidad de: DOSCIENTOS SETENTA SUCRES, valor que ha sido fijado como simbólico ya que esta venta es producto de un convenio que tienen los vendedores con el Municipio y los compradores, debido a que estos terrenos fueron entregados a las personas damnificadas por las inundaciones acaecidas en el año mil novecientos ochenta y tres.- QUINTA.- - - CLAUSULA ESPECIAL.- "LOS VENDEDORES", y "LOS COMPRADORES", mediante la presente escritura convienen en que el terreno, materia del presente contrato de compra venta, queda constituído en Patrimonio Familiar, duerante quince años.- SEXTA ACEPTACION.- "LOS COMPRADORES", aceptan el contenido de la presente minuta, por estar de acuerdo en todo lo estipulado previamente y por convenir a sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para dar plena validéz al presente contrato de compra venta.- Minuta firmada Abogado René Mera Chávez. Matrícula número - - cuatrocientos setenta y ocho. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta

Juan Bosco
lfra Alava
Público Cuarto
del
ón Manta
i - Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

los efectos legales declarados en ella. Los vendedores y los comoradores manifiestan no tener ning-ún parentesco.- Se consignan los timbres fiscales y los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales de Ley, junto con los demás certificados concedidos por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta, y Cuerpo de Bomberos, documentos que se agregan al Protocolo.- Esta compra venta no causa Plusvalía.- NUMERO: CIENTO VEINTE (120'. COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LOS -- CONYUGES SENOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SENORA SEGUNDA DOLORES MENDOZA DECEVALLOS, A FAVOR DE EL SENOR ADOLOFOCEVALLOS MENDOZA.- CUANTIA: INDETERMINADA.- NUMERO: CIENTO VEINTE: En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí señorita Shirley Jenny Barcia Alonzo NOTARIA PUBLICA CUARTA SUPLENTE, del Cantón, comparecen los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín, y señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, portadores de -- sus cédulas de Identidad, Tributaria y Certificado de Votación de las últimas elecciones,documentos que fueron presentados y devueltos; hániles para contratar y obligarse, a -- quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultado de la presente escritura de PODER ESPECIAL, que proceden a celebrar, me entregan una minuta para que sea elevada a instrumento público, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Unico de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incor-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

Juan Bosco
Ira Alava
úblico Cuarto
del
in Manta
- Ecuador

porar una de un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen, al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín, y señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, domiciliados en esta ciudad, de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- SEGUNDA.- Los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín, y señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, son dueños y propietarios del predio EL PORVENIR, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante escritura pública de compra venta y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. e inscrita en el Registro de la Propiedad del nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Terreno delcual los cónyu es Cevallos Mendoza, han donado a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, una área de terreno para que ésta a su vez, planifique por lotes para las personas damnificadas por las inundaciones causadas por el invierno en la ciudad de Manta.- TERCERA: Los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín, y señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, a quienes se les llamará Los mandantes confieren a el señor Adolfo Cevallos Mendoza, a quien se el llamará el Mandatario el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, para que el mandatario pueda suscribir y firmar las correspondientes escrituras que serán otorgadas a favor de las personas damnificadas. Por lo tanto confieren a su Mandatario todo el poder suficiente que la Ley autoriza en estos casos.- CUARTA: El Mandatario deberá agotar todas

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
...TÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

las gestiones que sean necesarias a fin de que cumpla a cabalidad con el objetivo de este poder, quedando investido de las facultades establecidas en el artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validéz deeste instrumento.- Minuta firmada Abogado Antonio Zambrano Viles. Matrícula número cuatrocientos ochenta. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Se consigna el pago de timbres fiscales.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario en alta y clara voz, los otorgantes la aprueban, ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.(f) José Luis Cevallos Holguín cédula identidad número trece cero cero ocho seis cero siete ocho y ocho y cédula tributaria número ocho ocho seis seis dos.- (f) Segunda Dolores Mendoza de Cevallos cédula de identidad número trece cero uno cinco cuatro dos siete siete - tres y cédula tributaria número tres cuatro dos siete dosocho.- (f) Señorita Shirley Barcia. NOTARIA PUBLIC CUARTA SUPLENTE.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en Manta el mismo día y fecha de su celebración.- LA NOTARIA CUARTA SUPLENTE.- Firma Shirley Barcia. Hay un sello que dice: -- Shirley Jenny Barcia Alonzo NOTARIA PUBLICACUARTA SUPLENTE. Leída que fue esta escritura por mí el Notario en alta y claravoz, los otorgantes la aprueban, ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.

28 04 27

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

Mil doscientos pesetas

E SUCRES

001909

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar (Lote 227) perteneciente a JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN ubicada en la Ciudadela " 20 de Mayo" cuyo Avalúo Comercial/por metro$^2$ asciende a la cantidad de DOS,oo/100 SUCRES (s/.2,oo)

NOTA: La presente compra venta nocausa plusvalía

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Precio de Venta | | $ |
| Costo de Adquisición | | " |
| Utilidad | | $ |
| REBAJAS: | | |
| Años Transcurridos | | $ |
| Otras Rebajas | | " |
| Valor Imponible | | $ |
| IMPUESTO: | | |
| Por los primeros $ | | $ |
| Por el exceso " | % | " |
| TOTAL DEL IMPUESTO: | | $ |

Manta, 19 de Junio de 198 4

Ing.Com.CATON MURILLO PARRAGA.
Director Financiero Mcpal.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

28 04

Escaneado con CamScanner

PÁGINA
EN
BLANCO

Mil dos ciento setenta y ocho (1278)

SUCRES

4562

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN:-- Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Junio de 1984

TESORERIA MUNICIPAL MANTA

ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA
Tesorero Municipal

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Escaneado con CamScanner

PÁGINA EN BLANCO

Mil doscientos setenta y nueve (1279)

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

**TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

El ...d

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

Por consiguiente no representa deuda a'gua en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 19 de Junio de 19 84

**ABNEGACION Y DISCIPLINA**

MARTHA ZEA DE PICO J.
Tesorero del CC. BB.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

12810

Escaneado con CamScanner

PÁGINA EN BLANCO

# ALCABALAS Y ADICIONALES

AVISO 182 POR S/. 6,75

Manta, 2 de julio de 1984

Comunico a usted que ante el suscrito Notario va a celebrarse una escritura pública de: Compra Venta de un Lote de terreno

ubicado en el punto - - Parroquia - Tarqui -

del Cantón Manta. - que otorga el señor José Luis Cevallos Holguín y Señora. a favor de el Señor. Olider Cedeño Z.,y Sra. Marisol Avila R.

por el precio de $.270,00

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCABALA | Impuesto total | S/. | 5,40 |
| ADICIONALES | Defensa Nacional | ,, | 1,35 |
| | | ,, | |
| | | ,, | |
| | Benefic. Guayaquil | ,, | |
| | Colegio ''5 de Junio'' | ,, | |
| | | ,, | |
| | SUMAN | S/. | 6,75 |

EL NOTARIO PUBLICO CUARTO

Imp. Jocay Manta 6-84

Escaneado con CamScanner

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

# AVISO DE PAGO DE IMPUESTOS DE TIMBRES FISCALES

Aviso Nº 133 Manta, 2 de julio de 1984

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

De conformidad con el Art. 20 de la Ley de Timbres, llevo a su conocimiento que en esta fecha se ha celebrado la escritura Pública Nº 215.-De compra venta de un lote de terreno - que otorga el señor José Luis Cevallos Holguín y Sra. a favor del Sr. Clider Cedeño Z.,y Sra.Marisol Avila R.

CUANTIA: $. 270,00 $. 2,70

V/ Impuesto

NOTARIO

Jefe Recaudaciones

Edit. García-Manta 6 - 80

Escaneado con CamScanner

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA
28 0

PÁGINA EN BLANCO

# MINISTERIO DE FINANZAS

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE MANABI

| Forma | Nº 695015 | CODIGO | | FECHA | | | 1 | R.U.C. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IR | RECAUDACION DIRECTA | 13 | 01 | 09 | 08 | 84 | 2 | C. IDENTIDAD |
| | | Nº PROV. | Nº AGENCIA | DIA | MES | AÑO | | |

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA CUARTA DE MANTA

POR CONCEPTO DE:

T.- en escritura 215 de c.v. Otorga Jose Luis Cevallos y sra. Clider Cedeño Z. y ... y sra. Marisol Avila R. 270,00

| CODIGO | AÑO | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| 11127001 | 84 | t.- fiscales | 2,70 |
| | mdeg. | SON DOS SUCRES &0/100 | |
| | | TOTAL S/. | 2,70 |

99999999

Jefatura Provincial de Recaudaciones
AGENCIA MANTA Nº 1

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
POR RECIBIDOR
Alejandro P... ...
Recaudador Fiscal Nº 3

Escaneado con CamScanner

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

28 04

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

# TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, a 2 de Julio de 1984

CERTIFICO: Que EL SEÑOR NOTARIO CUARTO DE MANTA .

ha consignado en esta Tesorería la suma de SEIS,75/100 SUCRES (S/.6,75)

; valor que corresponde a los impuestos de Alcabala y Patriótico y los adicionales de Ley, causados en la celebración de la escritura pública de: compra venta de un lote de terreno

Situado en: La Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Que otorga: el señor José Luis Cevallos Holguín y Sra.

A favor de: el Sr. Clider Cedeño Z., y Sra. Marisol Avila R.

Por el Precio de: S/.270,00

La consignación se efectúa según aviso Nº 152, del señor Notario Público Pri. CUARTO del Cantón MANTA

EL TESORERO MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

28 04 22

UNESCO
LIBRARY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Mil doscientos treinta (1230)

| | | |
|---|---|---|
| 1 | | C.I.Nº 130066242-4 |
| 2 | | C.I.Nº 066406 |
| 3 | | C.I.Nº 090731204-5 |
| 4 | | C.I.Nº 491432 |
| 5 | Elizabeth M. Avila Ramos | C.I.Nº 130410469-6 |
| 6 | | C.I.Nº 328988 |
| 7 | | |
| 8 | | |

n Bosco
Alava
ico Cuarto

Manta
Ecuador

Escaneado con CamScanner

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

28 04 22

BANCO
DE ESPAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

**RAZON:** Siento como tal, que a petición del señor CLIDER RENAN CEDEÑO ZAMBRANO, con C.C 090731204-5, se extendió **TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CIUDADELA VEINTE DE MAYO, SECTOR EL PORVENIR, PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SU CONYUGE, A FAVOR DE EL SEÑOR CLIDER RENAN CEDEÑO ZAMBRANO Y DE LA SEÑORA ELIZABETH MARISOL AVILA RAMOS**, signado con número de Protocolo **215**, de fecha dos de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, celebrada ante el Abogado Juan Bosco Moreira Alava, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo.- **DOY FE.- Manta, veintiocho de abril del dos mil veintidós. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA